

Dirección Nacional de Aduanas
Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 28/2015

Montevideo, 3 de agosto de 2015.

Ref.: Nueva observación para el valor en aduana de exportación.

La Gerencia del Área de Comercio Exterior comunica que a partir del 10 de agosto de 2015 se agregará al menú de Observaciones en los DUA de Exportación el evento "OBSVAE".

Esta observación se establecerá cuando un funcionario constate discrepancias previo al 3er. Mensaje entre el valor declarado en el DUA y la documentación agregada, tomando en cuenta que el despachante de aduana puede luego realizar las modificaciones necesarias en el 3er. Mensaje, y que de acuerdo a la Orden del Día No. 55/2014 (Procedimiento anexo Punto III Numeral 5), la División de Fiscalización será la que controlará dicha declaración del valor en aduana de exportación (VAE) a posteriori. La información resultante será de utilidad para los controles que realiza la División de Fiscalización a posteriori.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Cr. Guzmán Mañes
Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior